



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 29 MAR. 2004

VISTO el expediente N°827-0429/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos, en concepto del servicio efectuado a la Universidad Nacional de Quilmes y al Programa Universidad Virtual de Quilmes por la empresa In Tacto.

Que es responsabilidad del Centro de Servicios Informáticos verificar el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución R. N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

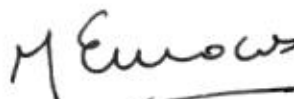
ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar el pago a la empresa In Tacto por el servicio prestado en concepto de diseño gráfico para sitios de la Universidad Nacional de Quilmes y la Universidad Virtual de Quilmes, respectivamente, por un monto de pesos cinco mil (\$ 5.000), según Factura N° 0001-00000051, obrante a fs. 24 del expediente N° 827-429/03.

ARTICULO 2º: El gasto reconocido en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partidas que correspondan presupuesto 2004, programa 1.6.1.- Red Programática - Centro de Servicios Informáticos.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 146/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES